RESOLUCIÓN

Resolución nº: 186/2022
Fecha Resolución: 24/02/2022

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. GENERACIÓN CDTO. SUBV. CURSOS FPO 2021

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos detalladas a continuación en la cantidad de 189.700 € , correspondiente a un ingreso por importe de 189.700 € llevada a cabo en la partida de ingresos 450,08 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Junta de Andalucía en concepto de: **CURSOS DE FORMACION DIRIGIDOS A PERSONAL TRABAJADORAS DESEMPLEADAS PARA 2021**.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
450,08	Transferencias corrientes de la Administración general de las CCAA.	189.700,00
	1. TOTAL INGRESOS	**189.700,00 €**

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Código Seguro De Verificación:	PzALcqmOGkbPyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	24/02/2022 15:11:25
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	24/02/2022 16:00:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PzALcqmOGkbPyQkGwzZwyQ==		

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
241,11	131,11	Fomento de Empleo. Laboral temporal	17.888,50
241,11	160,11	Fomento de Empleo. Cuotas sociales.	8.711,50
241,11	220,02	Fomento de Empleo. Material Informático no inventariable.	2.000
241,11	203,01	Fomento de Empleo. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	8.000
241,11	224,00	Fomento de Empleo. Primas de seguros	1.000
241,11	226,02	Fomento de Empleo. Publicidad y propaganda	500
241,11	226,99	Fomento de Empleo. Otros gastos diversos	2.000
241,11	227,02	Fomento de Empleo. Valoraciones y peritaje	1.500
241,12	131,12	Fomento de Empleo. Laboral temporal.	14.795
241,12	160,12	Fomento de Empleo. Cuotas sociales.	7.205
241,12	220,02	Fomento de Empleo. Material Informático no inventariable.	7.000
241,12	203,02	Fomento de Empleo. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	6.000
241,12	224,00	Fomento de Empleo. Primas de seguros	1.000
241,12	226,02	Fomento de Empleo. Publicidad y propaganda	500
241,12	226,99	Fomento de Empleo. Gastos diversos.	500
241,12	227,02	Fomento de Empleo. Valores y Peritaje.	1.500
241,13	131,13	Fomento de Empleo. Laboral temporal	18.292
241,13	160,13	Fomento de Empleo. Cuotas sociales.	8.908
241,13	220,02	Fomento de Empleo. Material Informático no inventariable.	6.000

241,13	206,00	Fomento de Empleo. Arrendamientos de equipos para procesos de información.	10.000
241,13	224,00	Fomento de Empleo. Primas de seguros.	500
241,13	226,02	Fomento de Empleo. Publicidad y propaganda.	500
241,13	226,99	Fomento de Empleo. Gastos diversos.	2000
241,13	227,02	Fomento de Empleo. Valores y peritaje.	1500
241,14	131,14	Fomento de Empleo. Laboral temporal.	23.134
241,14	160,14	Fomento de Empleo. Cuotas sociales.	11.266
241,14	220,02	Fomento de Empleo. Material Informático no inventariable.	8.000
241,14	206,00	Fomento de Empleo. Arrendamientos de equipos para procesos de información.	15.000
241,14	224,00	Fomento de Empleo. Primas de seguros.	500
241,14	226,02	Fomento de Empleo. Publicidad y propaganda.	500
241,14	226,99	Fomento de Empleo. Gastos diversos.	2.000
241,14	227,02	Fomento de Empleo.Valores y peritaje	1.500
		1. TOTAL GASTOS	**189.700 €**

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

La Secretaria General

Dª M. Amparo Muñoz Begines

Código Seguro De Verificación:	PzALcqmOGkbPyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	24/02/2022 15:11:25
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	24/02/2022 16:00:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PzALcqmOGkbPyQkGwzZwyQ==		